

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1247 *GBS FINANZAS INVESTCAPITAL AV, S.A.*

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.", celebrada el 8 de marzo de 2018, en el domicilio social sito en Madrid, calle Velázquez, 53, 6.º, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 50.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 50.000 acciones nominativas propias, de 1 euro de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 250.001 al 300.000, ambos inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar las acciones propias.

La eficacia del presente acuerdo y, en consecuencia, la efectiva reducción de capital queda sujeta a la condición suspensiva consistente en la obtención de la correspondiente autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo previsto en el artículo 175 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 ya fuere de manera expresa, tácita o por silencio administrativo.

Madrid, 8 de marzo de 2018.- Santiago Hagerman Arnús, Consejero Delegado de GBS Finanzas Investcapital A.V., S.A.

ID: A180020081-1